

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 188-2024-UNDC/CO

Cañete, 21 de mayo de 2024

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

VISTOS:

El Proveído N° 483045 de fecha 15 de mayo de 2024 emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N° 115-2024-UNDC/PCO-EPG/WEVR de fecha 15 de mayo de 2024 emitido por la Dirección de la Escuela de Posgrado, Proveído N° 471076 de fecha 23 de abril de 2024 emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Informe N° 199-2024-UNDC/OGC/ACH de fecha 22 de abril de 2024 emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad, Oficio N°099-2024/PCO-EPG/WEVR de fecha 18 de abril de 2024 emitido por la Dirección de la Escuela de Posgrado, Informe N° 161-2024-UNDC/OGC/ACH de fecha 05 de abril de 2024 emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad, Oficio N°083-2024/PCO-EPG/WEVR de fecha 03 de abril de 2024 emitido por la Dirección de la Escuela de Posgrado, y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de fecha 22/12/2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: “Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima”. Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, la Universidad Nacional de Cañete, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU de fecha 07 de junio de 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, integrada por los académicos: Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, como Presidente; Dr. Roger Hernando Peña Huaman, como Vicepresidente Académico; Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, como Vicepresidente de Investigación;

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 188-2024-UNDC/CO

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2022-CO/UNDC y su modificatoria, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad**. En el caso de la Universidad Nacional de Cañete, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, el artículo 31° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Organización del régimen académico, establece que: Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a: 1) Los Departamentos Académicos. 2) Las Escuelas Profesionales. 3) Las Unidades de Investigación. 4) **Las Unidades de Posgrado**. En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado. Asimismo, el artículo 43° de la norma acotada, sobre estudios de posgrado establece que: Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados;

Que, bajo este marco normativo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 147-2023-UNDC/CO de fecha 23 de junio de 2023, se aprobó la creación y funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, asimismo, en su artículo segundo se aprobó la creación y funcionamiento de los siguientes programas de Posgrado:

1. **PROGRAMA DE DOCTORADO**
 - Doctorado en Administración
2. **PROGRAMA DE MAESTRÍA**
 - Maestría en Gestión Pública
 - Maestría en Docencia Superior e Investigación

Que, el artículo 40° de la citada Ley, prevé que *“Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...). El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos (...)”*

Que, mediante Oficio N°083-2024/PCO-EPG/WEVR de fecha 03 de abril de 2024, la Dirección de la Escuela de Posgrado remite a la Oficina de Gestión de la Calidad, el diseño curricular del Programa de Maestría en Gestión Pública para su revisión;

Que, con Informe N° 161-2024-UNDC/OGC/ACH de fecha 05 de abril de 2024, la Oficina de Gestión de la Calidad recomienda abordar y absolver las observaciones realizadas al diseño curricular del Programa de Maestría en Gestión Pública, relacionadas con el modelo de renovación de licencia institucional;

Que, en tal sentido, mediante Oficio N°099-2024/PCO-EPG/WEVR de fecha 18 de abril de 2024, la Dirección de la Escuela de Posgrado cumple con absolver las observaciones realizadas por la Oficina de Gestión de la Calidad, y remite el diseño curricular del Programa de Maestría en Gestión Pública para ser revisado nuevamente;

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 188-2024-UNDC/CO

Que, con Informe N° 199-2024-UNDC/OGC/ACH de fecha 22 de abril de 2024, la Oficina de Gestión de la Calidad informa a la Presidencia de Comisión Organizadora, que luego de la revisión del diseño curricular del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado, concluye que cumple con los requisitos mínimos establecidos por el modelo de renovación de licencia institucional versión 2.0; informe que la PCO traslada a la Escuela de Posgrado mediante Proveído N° 471076 de fecha 23 de abril de 2024;

Que, mediante Oficio N° 115-2024-UNDC/PCO-EPG/WEVR de fecha 15 de mayo de 2024, la Dirección de la Escuela de Posgrado solicita a la Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación del diseño curricular del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 483045 de fecha 15 de mayo de 2024, la Presidencia de la Comisión Organizadora deriva los actuados del referido expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Comisión Organizadora de fecha 16 de mayo de 2024;

Que, bajo al amparo de los considerandos precedentes, el Pleno de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Ordinaria N° 021-2024, de fecha 16 de mayo de 2024; **ACORDÓ** aprobar el diseño curricular del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, el mismo que consta de cincuenta y nueve (59) folios, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Estando a lo expuesto y a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria y en la Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU, así como en el Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el “DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE”, documento que consta de cincuenta y nueve (59) folios, que, sellados y rubricados, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela de Posgrado, **ADOpte Y EJECUTE** las acciones necesarias para el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCÁRGUESE, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución de Comisión Organizadora en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 188-2024-UNDC/CO



[Handwritten signature]

WILFRIDO ORTEGA MALLQUI
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Handwritten signature]

WILFREDO ARMAS GUTIERREZ
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

(Ley de Creación N° 29488 - Ley de Modificación N° 30115)

Licenciada con Resolución del

Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD



DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Código: PL-M01.06-EP-001

Versión: 01

Fecha de aprobación: 21-05-2024

APROBADO CON RESOLUCIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA N° 188-2024-
CO/UNDC

MAYO- 2024

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

CUADRO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y CARGO	VISTO Y SELLO
Elaborado por:	Escuela de Posgrado	Dr. WAGNER ENOC VICENTE RAMOS Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno Secretario Académico de la Escuela de Posgrado	
Revisado por:	Oficina de Gestión de Calidad	Mg. Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce Jefe(e) de la Oficina de Gestión de Calidad	
Aprobado por:	Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete	Dr. ARNULFO ORTEGA MALLQUI Presidente de la Comisión Organizadora Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN Vicepresidente Académico Dr. ERNESTO EDMUNDO HASHIMOTO MONCAYO Vicepresidente de Investigación	

CUADRO DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	SECCIÓN / ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	–	- Nuevo documento (Representa una actualización del Plan de estudio del Programa de Maestría en Gestión Pública, cuya versión inicial se encuentra como documento anexo en la Resolución de Comisión Organizadora N° 147-2023-UNDC/CO que resuelve aprobar la creación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

**DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CAÑETE**

Código: PL-M01.06-EP-001

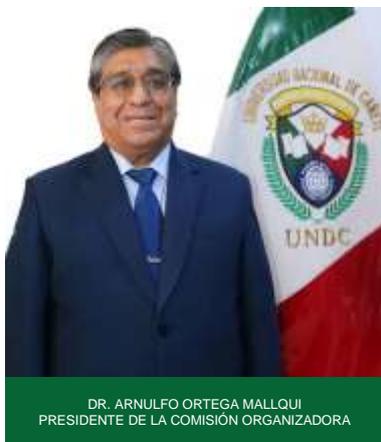
Versión: 01

Fecha: 21/05/2024

		y funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

AUTORIDADES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



La Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad, de acuerdo a ley y continúa trabajando con el compromiso de lograr el cumplimiento de lo normado en la Nueva Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobada con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU de fecha 27 de julio de 2021 y sus modificatorias.



Con Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU de fecha 07 de junio de 2022, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que estará integrada por: ARNULFO ORTEGA MALLQUI, como Presidente; ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como Vicepresidente Académico; y ERNESTO EDMUNDO HASHIMOTO MONCAYO, como Vicepresidente de Investigación.



La Universidad Nacional de Cañete, continua encaminada al cumplimiento de lo estipulado en la Ley Universitaria - Ley N° 30220, acorde con las disposiciones descritas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias; así como en el proceso de sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad para mantener el Licenciamiento Institucional, se cuenta con los principales instrumentos de gestión; cuya aplicación deriva en resultados en los aspectos técnicos, económicos, financieros, administrativos y académicos de la Universidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

DISEÑO CURRICULAR 2024 - 2026

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°188-2024-CO/UNDC

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
1. DIAGNÓSTICO.....	9
1.1. A nivel del contexto externo.....	9
1.1.1. El impacto de la educación universitaria en la competitividad	9
1.1.2. La reforma y los procesos de calidad educativa universitaria.....	12
1.1.3. Alineación política prospectiva del diseño curricular.....	13
1.1.4. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	21
1.2. A nivel del contexto interno.....	24
1.2.1. Análisis de la demanda.....	24
1.2.2. Análisis de la oferta.....	25
2. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR.....	27
2.1. Perspectiva Filosófica.....	27
2.2. Fundamento antropológico	27
2.3. Fundamento sociológico	27
2.4. Fundamento psicológico	28
2.5. Fundamento pedagógico	28
2.6. Articulación con el Modelo Educativo de la UNDC	29
3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	32
3.1. Vinculación de la misión institucional con la misión de la Maestría en Gestión Pública.....	32
3.2. Principios y valores de la UNDC.....	32
3.3. Tipo de maestría.....	33
3.4. Objetivos académicos.....	33
3.5. Perfil de egreso.....	34
3.5.1 Perfil de egreso de la UNDC.....	34
3.5.2 Perfil de egreso del programa de Maestría en Gestión Pública	36
3.6. Perfil de ingreso.....	38
3.6.1 Competencias genéricas del perfil de ingreso	38
3.6.2 Competencias específicas del perfil de ingreso	38
3.7. Perfil docente de la Escuela de Posgrado	39



3.8. Objetivos educacionales	40
3.9. Plan de estudios	40
3.9.1 Lista de cursos por Ciclos Académicos.....	41
3.10. Malla curricular	43
3.11. Mapeo curricular	43
3.12. Régimen de estudios	44
3.13. Sumillas	44
3.14. Actividades extracurriculares	49
4. METODOLOGÍA	50
4.1. Estrategia de Enseñanza – Aprendizaje	50
4.2. Articulación de la investigación formativa y la responsabilidad social	51
4.3. Tutoría y asesoría	52
4.4. Formación continua	52
4.5. Recursos necesarios para la formación.....	52
5. EVALUACIÓN	53
5.1. Sistema de evaluación de aprendizaje	53
5.2. Sistema de graduación	54
5.3. Evaluación del perfil de egreso.....	54
5.4. Evaluación curricular.....	55

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

PRESENTACIÓN

En el ámbito organizacional, la globalización, el avance tecnológico, los cambios del comportamiento humano, la demanda de nuevos servicios públicos, entre otros, obligan a estar preparados hacia una nueva conceptualización y estandarización de la Gestión Pública.

En el Perú, se necesita el soporte de una administración pública conformada por servidores honestos que sean capaces de fortalecer el rol de las instituciones estatales como promotoras para que logren sus objetivos y muestren avances en las áreas clave que son la construcción de ciudadanía y gobernabilidad democrática e impulsar la promoción del desarrollo nacional que debería resultar en mejores condiciones sociales y económicas que garanticen una mejor calidad de vida y el bienestar social.

Es por ello que la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, comprometida con el desarrollo académico y profesional de los egresados de la UNDC y de otros profesionales de la región y el país, viene ofertando la Maestría en Gestión Pública. Nuestro propósito es desarrollar capacidades de: Pensamiento crítico, trabajo en equipo, liderazgo, investigación e innovación; que permitan a nuestros estudiantes superar las dificultades sociales, económicas y políticas hacia un estado más moderno; resolviéndolos con ética, y responsabilidad social.

Director de la Escuela de Posgrado UNDC

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

1. DIAGNÓSTICO

1.1. A nivel del contexto externo

Desde la década de los 80 en América Latina la administración pública redefinió sus procesos y prácticas a partir de nuevas tendencias mundiales, dando lugar a un nuevo paradigma hegemónico cuya cosmovisión estaba dirigida a un Estado reducido y mínimo, a diferencia del Estado benefactor (Pinto et al., 2022).

La forma en cómo se desempeña un Estado es fundamental para mejorar la calidad de vida y los estándares de una sociedad. Un mejor Estado significa, entre otras cosas, tener un mejor desarrollo económico (Acemoglu et al., 2015), una mayor protección de los derechos humanos (Englehart, 2009), una mejor salud pública (Cingolani et al., 2015), una mayor competitividad y calidad regulatoria de mercados (Nistotskaya y Cingolani, 2016), menos pobreza (Henderson et al., 2007) y menos corrupción (Dahlström et al., 2011).

En el Perú los esfuerzos por modernizar se circunscriben en la Política 24 del Acuerdo Nacional, la cual establece el compromiso por “construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos”. Así, se busca un Estado que “atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno”. En esa línea, la modernización de la gestión pública se articula con los cinco ejes de la Visión Perú al 2050, al proponer un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás (Presidencia de Consejo de Ministros, 2022).

Para analizar el contexto externo de la Escuela de Posgrado de la UNDC, se referencian los siguientes aspectos: El impacto de la educación universitaria en la competitividad, los procesos de calidad educativa universitaria, la alineación política prospectiva del diseño curricular y la contribución de la universidad al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

1.1.1.El impacto de la educación universitaria en la competitividad

La educación es una dimensión fundamental de la competitividad económica de una población, ya que en ella radica la posibilidad de que las naciones desarrollen mayores

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

indicadores de productividad, progreso técnico y crecimiento económico; permitiendo reducir las tasas de pobreza e inequidad.

El Ranking de Competitividad Mundial (RCM), es una herramienta que evalúa la competitividad de 64 países desde un enfoque holístico, a través de la medición de cuatro pilares: Desempeño económico, eficiencia del gobierno, eficiencia de negocios e infraestructura y el cálculo de 335 indicadores. El nivel de competitividad se define como “la capacidad de generar prosperidad mediante la utilización eficiente de todos los recursos y habilidades disponibles en sus economías” (PUCP - IMD, 2023). Para Perú es importante ser partícipe de este ranking debido a que permite la evaluación del desempeño relativo con otras economías.

El Institute of Management Development (IMD) de Suiza presentó los resultados de la edición 2023. La primera posición la tiene Dinamarca con el puntaje máximo y manteniendo el liderazgo en los factores eficiencia empresarial e infraestructura. La segunda posición la obtiene Irlanda con un fuerte ascenso desde el séptimo lugar debido a sus sólidos logros en el desempeño económico. Suiza sigue siendo el primero en eficiencia e infraestructura del gobierno, sin embargo, para este 2023 descendió al tercer puesto. En América Latina los resultados aún no son los esperados. Chile lidera el Ranking en el puesto 44, detrás está Perú en el puesto 55 y le sigue México en el puesto 56 (Ver Tabla 1).

Específicamente, Perú en términos de desempeño económico se ubica en el puesto 53, mientras que en eficiencia del gobierno ocupa el puesto 50. asimismo, en eficiencia de negocios se encuentra en el puesto 53, y en cuanto a infraestructura, se sitúa en el puesto 60. Con un puntaje general de 48.1, Perú cae 1.5 puntos y retrocede una posición. Evidentemente, los efectos de la crisis económica, sanitaria y política han sido significativos. Sin embargo, el Ministerio de Educación de Perú (MINEDU) identificó, en el marco de la formulación de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), que el problema público es tener: “Una población con inadecuadas competencias para ejercer su profesión y desarrollar investigación e innovación.” (MINEDU, 2020).



Tabla 1: Ranking de Competitividad Mundial (RCM) - Edición 2023

Economía	2023		Variación en posición 2023-2022	Variación en puntos 2023-2022	Economía	2023		Variación en posición 2023-2022	Variación en puntos 2023-2022
	Posición	Puntaje				Posición	Puntaje		
Dinamarca	1	100.0	0	0.0	Francia	33	71.1	-5	-3.3
Irlanda	2	99.7	9	10.2	Indonesia	34	70.8	10	7.5
Suiza	3	99.1	-1	0.2	Japón	35	67.8	-1	1.2
Singapur	4	97.4	-1	-0.7	España	36	67.2	0	1.0
Países Bajos	5	95.6	1	1.3	Kazajistán	37	66.1	6	1.9
Taiwán	6	93.1	1	0.0	Kuwait	38	65.6		
Hong Kong	7	92.1	-2	-2.8	Portugal	39	65.5	-3	1.0
Suecia	8	91.9	-4	-5.8	India	40	64.6	-3	-1.4
Estados Unidos	9	91.1	1	1.3	Italia	41	63.3	0	-1.7
Emiratos Árabes Unidos	10	90.5	2	1.9	Eslovenia	42	62.8	-4	-3.1
Finlandia	11	89.7	-3	-3.3	Polonia	43	60.5	7	7.1
Catar	12	89.7	6	5.9	Chile	44	60.3	1	-1.2
Bélgica	13	89.7	8	9.8	Chipre	45	60.2	-5	-5.1
Noruega	14	88.4	-5	-4.5	Hungría	46	59.9	-7	-6.0
Canadá	15	88.2	-1	1.0	Turquía	47	55.6	5	4.2
Islandia	16	86.7	0	1.4	Rumanía	48	55.3	3	2.1
Arabia Saudita	17	86.1	7	9.2	Grecia	49	55.1	-2	-2.1
República Checa	18	83.5	8	7.7	Croacia	50	54.9	-4	-2.4
Australia	19	83.0	0	0.5	Letonia	51	54.7	-16	-11.7
Luxemburgo	20	82.5	-7	-5.3	Filipinas	52	54.1	-4	-0.5
China	21	82.1	-4	-1.8	Eslovaquia	53	53.8	-4	0.3
Alemania	22	80.5	-7	-5.2	Jordania	54	52.8	2	6.1
Israel	23	78.8	2	2.2	Perú	55	48.1	-1	-1.5
Austria	24	78.2	-4	-2.3	México	56	47.7	-1	-1.3
Baréin	25	77.8	5	4.5	Bulgaria	57	46.8	-4	-4.5
Estonia	26	76.8	-4	-2.2	Colombia	58	46.3	-1	0.4
Malasia	27	75.8	5	7.0	Botsuana	59	45.4	-1	0.1
Corea del Sur	28	75.7	-1	0.2	Brasil	60	42.1	-1	-2.7
Reino Unido	29	75.5	-6	-3.0	Sudáfrica	61	40.2	-1	-4.1
Thailand	30	74.5	3	5.9	Mongolia	62	35.6	-1	-0.6
Nueva Zelanda	31	73.3	0	1.2	Argentina	63	34.0	-1	-0.2
Lituania	32	71.7	-3	-1.8	Venezuela	64	26.2	-1	4.2

Donde:

- Retrocede en posición
- Avanza en posición
- Mantiene la posición anterior
- ▼ Retrocede en puntos
- ▲ Aumenta en puntos

Fuente: (PUCP - IMD, 2023).

Ante esta preocupante realidad, el Perú, formuló su Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), aprobada por Decreto Supremo Nro. 345-2018-EF en el año 2018, su objetivo principal de “aumentar el bienestar para todos los peruanos, sobre la base de un crecimiento sostenible” y favorecer el nivel de competitividad del país. Para ello, el aumento de la productividad se convierte en el hilo conductor de la PNCP, sirviendo de marco para la articulación de todas las iniciativas, tanto a nivel intra público (intergubernamental), como público – privado, orientadas al incremento del bienestar de la población. (MEF, 2018).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

1.1.2.La reforma y los procesos de calidad educativa universitaria

Para fortalecer el capital humano, el Perú ha implementado la Ley Universitaria Nro. 30220 en el año 2014, una reforma universitaria que según su Artículo 1, su objeto es “normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.” Con esta Ley Nro. 30220 se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal. Tiene domicilio y sede principal en la ciudad de Lima y ejerce su jurisdicción a nivel nacional, con su correspondiente estructura orgánica (Congreso de la República del Perú, 2014). La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

Para reforzar la orientación a futuro de estas acciones, también en el año 2015, el MINEDU formula la Política de Aseguramiento de la Calidad Universitaria (PACA). Aprobada por Decreto Supremo Nro. 016-2015-MINEDU, tiene por propósito “Garantizar que los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación. (MINEDU, 2015). En su aplicación está sostenida por 4 pilares: Información confiable y oportuna, fomento para mejorar el desempeño, acreditación para la mejora continua y el licenciamiento como garantía de Condiciones Básicas de Calidad (CBC). (Ver Figura 1).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Figura 1: Pilares de la política de aseguramiento de la calidad de educación universitaria



Fuente: Decreto Supremo N° 016-2015

Estos pilares constituyen la base esencial para la creación e implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), el cual tiene como principal objetivo lograr que la universidad cumpla con estándares básicos de calidad y éstos sean superados constantemente. El licenciamiento y la acreditación conforman dos etapas complementarias del aseguramiento de la calidad. Mientras que la acreditación es voluntaria, el licenciamiento es un requisito obligatorio para el funcionamiento de universidades. Además, las CBC del licenciamiento constituyen un primer nivel para ofrecer un servicio de calidad, mientras que la acreditación se encuentra en un nivel superior, puesto que supera las condiciones mínimas de calidad y posee una dinámica orientada hacia la excelencia académica. Los procesos de calidad educativa a nivel universitario que la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC) debe considerar para su desarrollo, son el licenciamiento institucional y posterior acreditación.

1.1.3. Alineación política prospectiva del diseño curricular

En el sector educativo existen políticas de estado que influyen en el desarrollo de una escuela profesional universitaria. En ese sentido, se referencia: La visión del Perú al 2050, el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), la Política Nacional para el Desarrollo de la CTI Tecnológica (PNCTI), la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

1.1.3.1. La Visión del Perú al 2050

La Visión del Perú es el elemento orientador de la acción del Estado y la sociedad para alcanzar el desarrollo sostenible del país en el largo plazo. Su realización se concreta a través de la actualización e implementación de políticas y planes en los distintos sectores, niveles de gobierno e instituciones (CEPLAN, 2019).

Desde el 29 de abril de 2019, el Perú cuenta con una Visión al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional.

“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia” (CEPLAN, 2019).

1.1.3.2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) representa una apuesta de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible del país, que se alcanzó a partir de una reflexión conjunta del contexto global, regional y nacional complejo, con enfoque prospectivo y considerando a la persona humana como el centro para integrar alrededor de ella los esfuerzos de la sociedad peruana y el Estado. (CEPLAN, 2021). Aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, el PEDN al 2050, en base a las prioridades establecidas, ha propuesto una apuesta estratégica para el desarrollo del país en el largo plazo, que se ha organizado en cuatro Objetivos Nacionales (ON).

Los 4 Objetivos Nacionales (ON) se representan en la siguiente Figura 2. Es relevante señalar que estos cuatro grandes ON se estructuran bajo un enfoque sistémico, en el que los elementos contenidos en estos se complementan e interactúan, impulsados por la acción conjunta de los actores del desarrollo del país (CEPLAN, 2021).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Figura 2: Objetivos Nacionales (ON) del PEDN al 2050



- **Objetivo Nacional 1: Desarrollo de las personas.** Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás. Mediante este objetivo, se busca que las personas desarrollen y aprovechen plenamente sus capacidades para vivir mejor. Para ello es necesario asegurar servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural; una vivienda digna con acceso a los servicios elementales; y un sistema de transporte integrado y sostenible, que les permita elevar su calidad de vida en todo el territorio. Alrededor de las personas debe confluir este conjunto de condiciones, incluso en el entorno digital, para asegurar su bienestar

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

y para que ninguna padezca discriminación alguna que limite el uso pleno de sus capacidades, por razón de lugar de origen, condición social y económica, género, identidad étnica, condición de discapacidad u otros.

- **Objetivo Nacional 2: Territorio sostenible.** Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático. Un aspecto importante y relevante en el desarrollo de las personas es el relacionado con el territorio, cómo se gestionan los riesgos de desastres y si se emplean todos los medios disponibles para evitar daños a las personas y a sus medios de vida. Todo favorece la gobernanza ambiental, el ordenamiento territorial, la seguridad y la defensa nacional.
- **Objetivo Nacional 3: Competitividad e innovación.** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país. Se busca elevar la competitividad y productividad de la economía, y que esta permita generar bienestar en las personas, sobre la base de un crecimiento económico sostenible, con empleo decente. Para lograrlo, es fundamental una diversificación productiva que se vea acompañada de procesos de innovación tecnológica y transformación digital dentro de todos los sectores y para todos los servicios. Al mismo tiempo, se aspira a transitar hacia una economía verde y circular que permita dotar de sostenibilidad al desarrollo de las próximas décadas.
- **Objetivo Nacional 4: Democracia y paz.** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones. Se busca consolidar una sociedad democrática, justa y pacífica que permita el desarrollo integral de las personas en un ambiente armónico. Para llevar a cabo dicho fin, es necesario establecer instituciones sólidas y construir capacidad estatal que garanticen el acceso a la justicia, el respeto de derechos y libertades, y la seguridad humana. De este modo, se aspira a fortalecer el sistema político y a alcanzar una democracia plena, en un contexto de diversidad cultural que promueva valores cívicos como la concertación, el diálogo, la tolerancia, la inclusión y la canalización de conflictos de manera pacífica.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

1.1.3.3. El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036: el reto de la ciudadanía plena, es el marco estratégico para el rumbo de la educación peruana en los próximos 15 años. Es resultado de tres años de trabajo liderado por el Consejo Nacional de Educación (CNE), lo que implicó un proceso de reflexión, consulta y diálogo entre más de 250,000 participantes en Perú.

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036: el reto de la ciudadanía plena, plantea en su visión que “todas las personas que viven en el Perú, aprendemos y nos desarrollamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo nuestra libertad para construir nuestros proyectos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que valora la diversidad y asegura la sostenibilidad ambiental” (Consejo Nacional de Educación de Perú, 2020). A continuación, se presentan los cuatro propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036, propósitos que han de organizar la acción en materia educativa en el país para el periodo comprendido entre la aprobación de esta actualización del PEN y el año 2036 (Consejo Nacional de Educación de Perú, 2020).

- **Vida ciudadana:** La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos en una comunidad donde prime la confianza (Consejo Nacional de Educación de Perú, 2020).
- **Inclusión y equidad:** La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que se encuentran en mayor desventaja (Consejo Nacional de Educación de Perú, 2020).
- **Bienestar socioemocional:** La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indesligables para desarrollar nuestro potencial (Consejo Nacional de Educación de Perú, 2020).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

- **Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad:** La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello se logra el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional (Consejo Nacional de Educación de Perú, 2020).

El “Diseño Curricular por Competencias 2024 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC)”, contribuye al cuarto propósito: Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad del Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036: El reto de la ciudadanía plena.

1.1.3.4. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP)

El Ministerio de Educación (MINEDU) formuló la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), que define la apuesta del Estado al 2030 para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior (universitaria, tecnológica, pedagógica y artística), en conjunto con lo técnico-productivo.

La Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) tiene como objetivo central “que, en el año 2030, al menos cinco de cada diez peruanos accedan a una formación integral para alcanzar competencias para el ejercicio de su profesión y desarrollo de la investigación e innovación, contribuyendo al desarrollo y competitividad del país” (MINEDU, 2020). Asimismo, cuenta con seis objetivos prioritarios.

1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva.
2. Fortalecer la formación integral estudiantil que responda a contextos sociales y productivos.
3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP.
4. Fortalecer la calidad de la ESTP, en el ejercicio de su autonomía.
5. Fortalecer la gobernanza de la ESTP, y el rol rector del ministerio de educación.
6. Movilizar recursos a la ESTP para el desarrollo de la investigación e innovación.

A nivel de posgrado se establece el Lineamiento 2.4. Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación. Así mismo en la PNESTP se describe acerca del servicio de posgrado como “Servicio de

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

posgrado de educación superior: El posgrado se desarrolla a través de las universidades y escuelas de educación superior, de acuerdo a la normativa vigente. Este servicio aborda el perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Asimismo, la formación de posgrado, en especial a nivel de doctorado, brinda formación basada en la investigación y tiene como propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel, en las áreas estratégicas del país”.

1.1.3.5. Política Nacional de Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (PNCTI)

Aprobada mediante Decreto Supremo N° 015-2016-PCM. Esta Política constituye una herramienta que permitirá consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), cuyo objetivo general es “Mejorar y fortalecer el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país”. Los objetivos estratégicos son:

1. Promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.
2. Promover y desarrollar nuevos incentivos que estimulen e incrementen las actividades de CTI por parte de los actores del SINACYT.
3. Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la CTI.
4. Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.
5. Generar información de calidad sobre el desempeño de los actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica.
6. Fortalecer la institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país.

1.1.3.6. Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA)

Aprobada por Decreto Supremo Nro. 017-2012-ED (2012), la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) establece los objetivos, lineamientos de política y resultados esperados en la formación y fortalecimiento de la ciudadanía que requiere el desarrollo sostenible ambiental nacional. Esta política es resultado de un proceso liderado por el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio del Ambiente (MINAM) de Perú, con la activa participación de entidades del sector público y la sociedad civil. En su elaboración hubo un amplio proceso de análisis, participación y consulta pública. Su objetivo principal es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, presenta objetivos específicos para su aplicación.

1. Asegurar el enfoque ambiental en los procesos y la institucionalidad educativa, en sus diferentes etapas, niveles, modalidades y formas.
2. Desarrollar una cultura ambiental apropiada en el quehacer público y privado nacional.
3. Asegurar la interculturalidad y la inclusión social en los procesos y recursos de la educación, comunicación e interpretación ambiental.
4. Formar una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.
5. Asegurar la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.

En las instituciones educativas de nivel universitario, la educación ambiental se asume a través de sus roles en formación profesional, investigación, proyección social y ecoeficiencia institucional, los cuales se expresan en compromisos de responsabilidad socio-ambiental elaborados, comprometidos y reportados públicamente en coordinación con los entes rectores educativo y ambiental en el país.

1.1.3.7. Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG)

Aprobada por Decreto Supremo Nro. 008-2019-MIMP (2019), aborda la discriminación estructural contra las mujeres como un problema central en el país, generando desigualdad, limitando el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres; reproduciéndose socialmente y transmitiéndose de generación en generación a lo largo de la historia del país. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú, 2019). Sus objetivos son:

1. Reducir la violencia hacia las mujeres.
2. Garantizar los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
3. Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.
4. Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.
5. Reducir barreras para la igualdad de género en entidades públicas y privadas.
6. Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.

La Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), conceptualiza el término género en concordancia con la Recomendación General N° 28 del Comité CEDAW (2010), “consiste en

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

un conjunto de creencias, atribuciones y prescripciones culturales que establecen “lo propio” de los hombres y “lo propio” de las mujeres en cada cultura, y que sea usada para comprender conductas individuales y procesos sociales, así como para diseñar políticas públicas”. La igualdad de género es el fin último que se busca alcanzar mediante la Política Nacional de Igualdad de Género. Supone “modificar las circunstancias que han impedido a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a las oportunidades, así como eliminar las desventajas de las mujeres en la vida cotidiana, debidas a las desigualdades producto de la discriminación histórica que han padecido y a las relaciones de poder vigentes en la sociedad que reproducen y perpetúan dicha discriminación” (ONU Mujeres, 2016, 4).

La igualdad de género no es equivalente a igualdad de oportunidades, ya que, desde el enfoque de género, se reconoce que la igualdad no solo se orienta al acceso a oportunidades, sino también al goce efectivo de los derechos humanos. En una situación de igualdad real, los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados (MIMP, 2013, 17-18).

1.1.4. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) aprobó la resolución “Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, como “uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales en la historia reciente” (SDSN Australia/Pacific, 2017). Respaldada por los 193 países miembros, incluyendo Perú, “recoge dos contenidos esenciales: la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” (Alonso & Alcaraz, 2019). (Ver Tabla 2).



Tabla 2: Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS	Descripción
ODS1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
ODS8	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
ODS9	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
ODS10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
ODS12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS14	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
ODS15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
ODS16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
ODS17	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Con un incuestionable protagonismo en torno a la creación y difusión del conocimiento, las universidades han sido durante mucho tiempo potentes impulsores de la innovación global,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

nacional y local, el desarrollo económico, y el bienestar social (SDSN Australia/Pacific, 2017). En ese sentido, configuran “agentes clave en la consecución de los ODS en tanto que, representan un motor fundamental de cambio social” (Alonso & Alcaraz, 2019). Por ende, es natural pensar, que los ciudadanos que forma la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC), serán los encargados de encabezar las principales iniciativas mundiales para el fomento y contribución del cumplimiento de los ODS. En ese sentido, “las universidades tienen más responsabilidad en asumir el compromiso de luchar contra los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad” (Unesco, 2016; UN, s.f.; SDSN; 2017, Körfgen et al.,2018).

Estas contribuciones de la universidad hacia los ODS de la ONU, es medible. De hecho, El Ranking Times Higher Education (THE) Impact 2023, evalúa el desempeño de las universidades respecto a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Este ranking (que, de acuerdo a Times Higher Education, es el primero de su tipo a nivel mundial) busca mostrar cómo el sector de educación superior está trabajando de manera alineada a lo establecido por la ONU.

La metodología utilizada por el Times Higher Education (THE) Impact 2023, establece que cada ODS tiene un conjunto de indicadores y subindicadores que se utilizan para evaluar el desempeño de la universidad. A través de una ponderación con los puntajes de estos indicadores y subindicadores se obtiene un puntaje final para dicho ODS, y a partir de ello, se elaboran clasificaciones individuales por objetivo. Los indicadores son calibrados para proporcionar comparaciones integrales y equilibradas en cuatro áreas amplias: investigación, administración, extensión y enseñanza.

1. Investigación: La forma más obvia y tradicional en la que una universidad podría ayudar a cumplir los ODS es mediante la creación de investigaciones sobre temas relevantes.
2. Administración: Las universidades son custodios de importantes recursos; no sólo los recursos físicos, sino también sus empleados, profesores y estudiantes. La forma en que actúan como administradores es uno de los factores clave para lograr los ODS.
3. Alcance: El lugar es fundamental en la educación superior, y el trabajo que realizan las universidades con sus comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales es otra forma clave en la que pueden tener un impacto en la sostenibilidad.
4. Enseñanza: La enseñanza desempeña un papel fundamental, tanto para garantizar que haya suficientes profesionales capacitados para cumplir con los ODS como para

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

garantizar que todos los exalumnos lleven las lecciones clave de la sostenibilidad a sus futuras carreras.

En esta edición 2023 participaron 1591 universidades de 112 países, lo que representa un incremento de 185 instituciones y 6 países respecto al 2022. Además, se destaca el desempeño de las universidades nacionales, dado que hay 8 universidades peruanas que lograron ser rankeadas: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad San Martín de Porres, Universidad Científica del Sur, Universidad Agraria La Molina, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad San Ignacio de Loyola y Universidad César Vallejo.

1.2. A nivel del contexto interno

Para analizar el entorno interno de la Escuela de Posgrado de la UNDC, se ha revisado la variedad de programas educativos universitarios ofrecidos, así como algunos datos estadísticos internos específicos de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC).

1.2.1. Análisis de la demanda

El análisis de la demanda social en la gestión pública es un proceso crucial para entender las necesidades y expectativas de la sociedad en relación con los servicios y políticas gubernamentales.

1.2.1.1. Determinación del ámbito de influencia de la UNDC

Para identificar el ámbito de influencia, se ha usado data de egresados de la UNDC correspondiente a los años del 2018 al 2023 (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Zona de influencia de la UNDC

Zona de influencia		Año de egreso						Prom. anual	% del total
Dpto	Prov.	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Lima	Cañete	155	283	170	228	211	257	217.33	89.93%
Ica	Chincha	2	4	10	23	32	33	17.33	7.17%
Lima	Yauyos	1	1	2	4	4	10	3.67	1.52%
Ica	Pisco	1	0	0	1	0	1	0.50	0.21%
Lima	Lima capital	1	4	2	2	2	6	2.83	1.17%
Sub total		160	292	186	258	249	307		
Total		1450							100%

Fuente: Reporte de la Oficina de Tecnología de Información UNDC

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

En la Tabla 3, se observa que la zona de mayor influencia es la provincia de Cañete con 89.93%, seguido de Chincha con 7.17%, en tercer lugar está Yauyos con 1.52%, en cuarto lugar se encuentra Lima capital con 1.17% y en último lugar Pisco con 0.21%.

1.2.1.2. Demanda no atendida inmediata de la UNDC

Considerando que la UNDC no ofertaba el programa de maestría en Gestión Pública, la demanda en la UNDC ha evolucionado en los últimos 5 años, pasando de 41 a 78 bachilleres, que tienen relación directa con el respectivo programa (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Cantidad de egresados de la UNDC periodo 2019 - 2023

BACHILLERES UNDC					
Escuela Profesional	2019	2020	2021	2022	2023
Agronomía	35	23	7	14	62
Administración	41	32	46	49	78
Administración de Turismo y Hotelería	23	20	8	59	40
Contabilidad	40	59	40	36	64
Ingeniería de Sistemas	25	24	41	52	54

Fuente: Reporte de la Oficina de Tecnología de Información UNDC

1.2.2. Análisis de la oferta

Dado que en el ámbito de influencia de la UNDC no se ofrece ningún programa de maestría, no existe competencia directa en este aspecto.

Respecto al personal docente, la Universidad Nacional de Cañete cuenta con 42 docentes ordinarios de los cuales 30 ostentan el grado académico de doctor y 12 ostentan el grado académico de maestro, tal como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Docentes ordinarios UNDC según su grado académico

Docentes ordinarios por facultad de la UNDC	Con grado de Doctor	Con grado de Maestro	Total
Facultad de Ingeniería	6	3	9
Facultad de Ciencias Agrarias	6	2	8
Facultad de Ciencias Empresariales	18	7	25
Total	30	12	42

Fuente: Relación de plana docente UNDC - semestre 2023 II

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Siendo la maestría en Gestión Pública, se considerará docentes ordinarios con el perfil docente para posgrado. Así mismo, se tiene planes para llevar a cabo las acciones necesarias en el futuro, con el objetivo de asegurar que la Escuela de Posgrado disponga de su propio cuerpo docente. Esto garantizará un número adecuado de profesores altamente cualificados, comprometidos a tiempo completo y dedicados exclusivamente al desarrollo del posgrado.

Respecto a la infraestructura y equipamiento, la Universidad Nacional de Cañete cuenta actualmente con una infraestructura disponible para brindar las clases a nivel de Posgrado en la sede de la Casa de la Cultura de San Vicente de Cañete.

Tabla 6. Recursos: aulas, laboratorios y equipos tecnológicos

NRO	RECURSOS
1	SL01EP01 (AULA 01)
2	SL01EP02 (AULA 02)
3	SL01EP03 (AULA 03)
4	SL01EP04 (AULA 04)
5	SL01EP05 (AULA 05)
6	SL01EP06 (AULA 06)
7	Laboratorio de cómputo

Respecto al desarrollo de investigación, su ejecución estará vinculado con las siguientes líneas de investigación de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UNDC:

- Economía y Finanzas
- Organización y Gestión Empresarial

Los cuales fueron aprobados según Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2023-UNDC/CO.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

2. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR

2.1. Perspectiva Filosófica

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete en el ámbito de la filosofía, ciencia e investigación, asume la lógica de la realidad educativa sustentada en las dimensiones:

a. Dimensión ontológica

La educación universitaria implica investigar y comprender la existencia, la realidad y la naturaleza del ser humano en relación con su entorno y su propósito en el mundo (Martínez, 2004)

b. Dimensión Epistemológica

Referida al desarrollo del conocimiento, cómo se adquiere, qué significa y cómo se valida. Comprende el análisis, la validez, objetividad, verdad, fiabilidad, método, teoría, hipótesis; es decir, busca responder preguntas fundamentales sobre la naturaleza del conocimiento, la verdad y la creencia. (Russell, 2009)

c. Dimensión Paradigmática

Para la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, la dimensión paradigmática es entendida como un sistema de creencias, valores y técnicas que comparten los miembros de una comunidad científica; con el propósito de interpretar la realidad (Kuhn, 2019).

2.2. Fundamento antropológico

Busca y explica qué significa ser humano, cómo interactuamos con el mundo y cómo nos relacionamos con nosotros mismos y con los demás. En el contexto de la UNDC asumimos el reconocimiento de la identidad, la cultura, la sociedad, la cognición, la moralidad y la libertad desde una perspectiva profunda y reflexiva.

2.3. Fundamento sociológico

Está referido a la comprensión de los aspectos sociales, culturales y estructurales de la sociedad que influyen en el sistema educativo y en las experiencias de aprendizaje de los individuos. A nivel de la UNDC se enfoca en la interacción con la sociedad en su conjunto.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

2.4. Fundamento psicológico

El fundamento psicológico está referido a la aplicación de principios y teorías psicológicas para comprender y mejorar los procesos de aprendizaje, enseñanza y desarrollo de los estudiantes. Asimismo, reconocer los factores psicológicos que influyen en la educación y cómo se pueden utilizar para entornos de aprendizajes efectivos y enriquecedores.

2.5. Fundamento pedagógico

El enfoque pedagógico es el socioformativo, el cual se define como “un marco de reflexión-acción educativo que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras, integrales y competentes para afrontar los retos y problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural artística y la actuación profesional empresarial, a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido” (Tobón, Guzmán, Hernández, & Cardona, 2015).

El enfoque socioformativo es similar a otros enfoques de las competencias en aspectos tales como: (1) tiene en cuenta el estudio del contexto, (2) busca diseños curriculares más integrativos (3) se basa en estrategias didácticas que tienen en cuenta los diferentes saberes de las competencias y (4) la valoración se basa en criterios y evidencias. Sin embargo, difiere en otros aspectos que se registran en la Tabla 7.

Tabla 7: Comparación entre los diferentes enfoques pedagógicos

Característica	Enfoque Funcionalista	Enfoque Conductual organizacional	Enfoque Constructivista	Enfoque Socioformativo
Concepto de competencias	Desempeño de funciones laborales.	Actuación con base en conductas que aportan ventajas competitivas a las organizaciones.	Desempeño en procesos laborales y sociales dinámicos, abordando las disfunciones que se presentan.	Actuaciones integrales ante problemas y situaciones de la vida con la idoneidad, ética y mejora continua.
Conceptos clave	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones laborales 	<ul style="list-style-type: none"> - Conductas observables. - Análisis de metas organizacionales. - Competencias clave. 	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos laborales y sociales. - Análisis de disfunciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de habilidades de pensamiento complejo. - Proyecto ético de vida. - Emprendimiento creativo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Epistemología	Funcionalista	Neopositivista	Constructivista	Compleja
Métodos privilegiados	Análisis funcional	- Registro de conductas. - Análisis de conducta.	de Empleo Tipo Estudiado en su Dinámica (ETED) (Mandon y Liaroutzos, 1998)	- Investigación Acción Educativa. - Taller reflexivo.
Características del currículo	- Planificación secuencial desde las competencias. - Mucho énfasis en aspectos formales y en la documentación de los procesos.	- Énfasis en delimitar y desagregar las competencias.	- El currículo tiende a ser integrador para abordar procesos disfuncionales del contexto. - Enfatiza en funciones de tipo laboral y poco en disfunciones de tipo social.	- Enfatiza en el modelo educativo sistémico, el mapa curricular por proyectos formativos, los equipos docentes y el aseguramiento de la calidad.
Implementación con los estudiantes	Módulos funcionalistas, unidades de aprendizaje.	- Asignaturas. - Materiales de autoaprendizaje.	Asignaturas y espacios formativos dinamizadores.	Proyectos formativos.

2.6. Articulación con el Modelo Educativo de la UNDC

El modelo educativo de la Universidad Nacional de Cañete es un documento rector que sustenta la fundamentación teórica y filosófica asumida, despliega un puente entre la filosofía, los valores, principios institucionales y la práctica educativa universitaria, a partir del cual se desprenden metas y líneas de acción que impulsan el mejoramiento continuo en la formación profesional integral.

El propósito fundamental es la formación integral para un desempeño profesional idóneo y vida ciudadana, que aspira a que todas las personas convivan y ejerzan su libertad y responsabilidad; es decir, ser un ciudadano con compromiso ético y responsabilidad social, como agentes de cambio y transformación social (PEN al 2036).

Se pueden identificar cuatros niveles de implementación que logran evidenciar la articulación que existe entre cada uno de estos niveles. Ver Figura 3.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Figura 3: Articulación del Diseño Curricular con el Modelo Educativo de la UNDC



Fuente: Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete

Modelo Educativo (ME) por Competencias:

El Modelo Educativo (ME) puede definirse como una “propuesta conceptual filosófica, humanística, científica, tecnológica y pedagógica respecto del proceso formativo integral del estudiante. Sustenta las funciones de la universidad como comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que desarrolla procesos formativos en la educación superior” (SUNEDU, 2021). En el caso de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC), fue formulado con la participación de los principales actores relacionados y configura el instrumento en donde se establece la filosofía institucional, el enfoque pedagógico socioformativo para el desarrollo de competencias y las competencias genéricas que caracterizan los perfiles generales de la comunidad educativa universitaria.

Diseño Curricular por Competencias:

El diseño curricular puede definirse como el “documento académico, producto del análisis filosófico, económico y social, que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudios. Es el documento que recoge la secuencia formativa, medios, objetivos académicos de un programa de estudio” (SINEACE,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

2017). En el caso de la Escuela de Posgrado de la UNDC, el currículo es el instrumento de gestión académica que promueve y concretiza los propósitos institucionales, donde se formulan las competencias específicas que caracterizan el perfil del egresado, el plan de estudios y el sistema de evaluación.

Sílabos por Competencias:

El sílabo “es el documento pedagógico que planifica, organiza y orienta el desarrollo de una asignatura” (SINEACE, 2017). Constituye, así, “la herramienta de planificación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación (E-A-E) en coherencia con el Modelo Educativo” (UNMSM, 2021).

El sílabo compromete al profesor al desarrollo de determinadas actividades de enseñanza y evaluación, así como al estudiante al cumplimiento de un conjunto de actividades de aprendizaje (La Serna, 2019). En su estructura “organiza los contenidos a impartir, detalla los métodos de enseñanza y los sistemas de evaluación que serán aplicados durante el semestre académico para alcanzar los resultados de aprendizaje de la asignatura. La formulación de los sílabos configura una etapa fundamental para que los estudiantes reciban una educación mediante un enfoque por competencias. Para elaborar los sílabos es imprescindible tener en cuenta el perfil de egreso, pues cada asignatura está adscrita a una línea curricular, que, en su desarrollo, forma las competencias del perfil de egreso.

Sesiones de clase por Competencias:

Son dirigidas por los docentes que dictan las asignaturas de la Escuela de Posgrado de la UNDC. Practican la libertad de cátedra para impartir sus contenidos y consideran lo establecido en el sílabo de la asignatura para la programación de sus sesiones de clase.

La articulación del “Diseño Curricular por Competencias 2024 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC)” con el Modelo Educativo (ME), se manifiesta al establecer en el Modelo Educativo (ME) el enfoque por competencias y definiendo, además, las competencias genéricas del perfil de egreso. Luego, mediante el diseño curricular, se establece las competencias específicas y se forma el perfil del egreso (caracterizado por las competencias genéricas establecidas en el Modelo Educativo y específicas, establecidas en el Diseño Curricular). Luego, intervienen los sílabos por competencias, donde se establecen los contenidos, las capacidades y las rúbricas para evaluar competencias. Finalmente, en la sesión de clase, el docente implementa las estrategias de Enseñanza – Aprendizaje (E-A) asociadas al enfoque por competencias.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

3.1. Vinculación de la misión institucional con la misión de la Maestría en Gestión Pública

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete según estructura orgánica es dependiente del Rectorado. Los propósitos académicos de la Escuela de Posgrado están alineados con la misión institucional, según matriz adjunta. De modo que, el presente plan curricular toma en cuenta la misión, valores y principios de la UNDC. Según procesos orientadores de la gestión institucional sustentados en el modelo educativo.

Matriz de alineamiento de la misión institucional con la misión de la Maestría en Gestión Pública

VISIÓN DE LA UNDC		
<p>“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, saben sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.</p>		
MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD	COMPONENTES DE MISIÓN	MISIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
<p>Formar profesionales competentes con capacidad científica, tecnológica y humanista basada en la generación del conocimiento, la investigación e innovación y la responsabilidad social; con valores, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.</p>	<p>Formación profesional con capacidad científica, tecnológica y humanística ----- Generación del conocimiento, la investigación e innovación y la responsabilidad social; con valores ----- Contribución al desarrollo sostenible de la región y del país.</p>	<p>Formar posgraduados en Gestión Pública con capacidad científica, tecnológica y humanística, basada en la generación del conocimiento, la investigación e innovación y la responsabilidad social; con valores y vocación de servicio a los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector público de la región y del país.</p>

3.2. Principios y valores de la UNDC

Los principios son ideales ineludibles que estructuran la filosofía institucional, y orienta el pensamiento y la acción en cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria de modo que se internalice dentro de una convivencia de un clima institucional favorable.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

PRINCIPIOS DE LA UNDC	VALORES
<ul style="list-style-type: none"> a. Búsqueda y difusión de la verdad b. Calidad académica c. Autonomía d. Libertad de cátedra e. Espíritu crítico y de investigación f. Democracia institucional g. Meritocracia h. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión i. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país j. Afirmación de la vida y la dignidad humana k. Mejoramiento continuo de la calidad académica l. Creatividad e Innovación m. Internacionalización 	<ul style="list-style-type: none"> a. Honestidad b. Solidaridad c. Transparencia d. Responsabilidad e. Compromiso f. Respeto g. Libertad

3.3. Tipo de maestría

La Maestría en Gestión Pública se caracteriza por ser una maestría de investigación, con el fin primordial de potenciar las habilidades investigativas de los estudiantes dentro del ámbito de la Gestión Pública. Este programa ha sido cuidadosamente diseñado con el objetivo de preparar a profesionales capaces de enfrentar los desafíos y complejidades propios de la administración pública. Para lograrlo, se aplica un enfoque riguroso y crítico respaldado por el análisis y la aplicación de métodos de investigación, proporcionando así a los estudiantes las herramientas necesarias para abordar eficazmente problemas y oportunidades en este campo.

3.4. Objetivos académicos

Los objetivos académicos “corresponden a las metas definidas en el programa de estudios por la universidad” (SUNEDU, 2015). Para el caso del Diseño Curricular por Competencias 2024 del Programa de Maestría en Gestión Pública, se presentan a continuación los siguientes objetivos académicos:

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

- **Objetivo académico de gestión estratégica:**

Gestionar conocimientos, técnicas y experiencia con actitud proactiva para desarrollar planes estratégicos y proyectos de inversión que fundamenten las acciones gubernamentales.

- **Objetivo académico de presupuesto público y gobierno digital:**

Gestionar el presupuesto y las finanzas públicas aplicando las buenas prácticas del gobierno digital en el marco de los planes estratégicos del país.

- **Objetivo académico de modernización de la gestión pública:**

Diseñar procesos administrativos alineados a las políticas públicas nacionales e internacionales para promover la modernización de la gestión del estado.

- **Objetivo académico de investigación de la gestión pública:**

Generar y difundir producción científica académica con rigor científico y ética profesional para contribuir al desarrollo del conocimiento de la gestión pública.

3.5. Perfil de egreso

3.5.1 Perfil de egreso de la UNDC

Competencia genérica 01: Resolución de problemas y toma de decisiones

Reconoce y comprende un problema, diseña e implementa un proceso de solución; evalúa el impacto. Recolecta, organiza y analiza la información que resuelve el problema y aplica alternativas de solución. La toma de decisiones implica elegir una opción entre varias alternativas disponibles. Puede ser un proceso individual o grupal; su calidad de decisión influye en los resultados para el éxito de una persona o una organización.

Niveles de logro	Asignaturas
Reconoce y comprende un problema.	Taller de Investigación I: Metodología de la investigación
Diseña e implementa un proceso de solución.	Taller de Investigación II: Proyecto de Tesis
Aplica alternativas de solución para la toma de decisiones.	Taller de Investigación III: Informe de tesis y artículo científico

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Competencia genérica 02: Comunicación efectiva para el trabajo en equipo

Intercambia información a través de diversas formas y lenguajes de comunicación, expresa sus ideas con claridad en forma oral y escrita: trabaja de manera coordinada en equipo. Facilita el cumplimiento de objetivos, incrementa la motivación, la creatividad y favorece las habilidades sociales.

Niveles de logro	Asignaturas
Intercambia información a través de diversas formas y lenguajes de comunicación.	Taller de Investigación I: Metodología de la investigación
Trabaja de manera coordinada en equipo.	Derecho administrativo y constitucional
Incrementa la motivación, la creatividad y favorece las habilidades sociales	Seminario de ética y deontología

Competencia genérica 03: Uso de las TICs para la gestión del conocimiento

Maneja el acceso a la información en línea, estableciendo comunicación en tiempo real entre individuos y organizaciones, impulsa el desarrollo de habilidades digitales.

Niveles de logro	Asignaturas
Maneja el acceso a la información en línea, estableciendo comunicación en tiempo real entre individuos y organizaciones.	Planificación estratégica para el desarrollo nacional
Impulsa el desarrollo de habilidades digitales	Sistemas de información y gobierno digital

Competencia genérica 04: Pensamiento crítico

Demuestra capacidad de analizar y evaluar la consistencia de los razonamientos a través del pensamiento analítico, la resolución de problemas, la autorregulación y la comunicación con mentalidad abierta.

Niveles de logro	Asignaturas
Capacidad de analizar y evaluar la consistencia de los razonamientos a través del pensamiento analítico.	Presupuesto público y sistema de administración financiera del sector público
Resolución de problemas, la autorregulación y la comunicación con mentalidad abierta	Proyectos de Inversión pública

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Competencia genérica 05: Liderazgo y creatividad

Demuestra la búsqueda de nuevas ideas y soluciones a determinados problemas mediante la aplicación de técnicas que fomenten el pensamiento crítico y creativo en la forma de tomar decisiones. Manifiesta su capacidad para influir, organizar y motivar a otras personas; proporcionando ideas innovadoras, para sacar lo mejor de sí, en función a objetivos comunes.

Niveles de logro	Asignaturas
Demuestra la búsqueda de nuevas ideas y soluciones a determinados problemas.	Planificación estratégica para el desarrollo nacional
Manifiesta su capacidad para influir, organizar y motivar a otras personas.	Descentralización y desarrollo territorial

Competencia genérica 06: Emprendimiento e iniciativa

Transforma ideas en oportunidades y acciones concretas de creación de valor para las organizaciones y la sociedad; enfrentándose a nuevas situaciones de manera flexible y creativa.

Niveles de logro	Asignaturas
Transforma ideas en oportunidades y acciones concretas de creación de valor para las organizaciones y la sociedad.	Reforma del Estado y Modernización de la Gestión Pública
Enfrenta nuevas situaciones de manera flexible y creativa.	Políticas públicas y gobernabilidad

3.5.2 Perfil de egreso del programa de Maestría en Gestión Pública

Competencia específica 01: Gestión Estratégica

Aplica herramientas de planeamiento y prospectiva estratégica del sector público, considerando, considerando la correcta, eficiente y transparente utilización de los recursos públicos y bienes del Estado para atender las necesidades de los ciudadanos.

Niveles de logro	Asignaturas
Aplica metodologías e instrumentos para diseñar el plan estratégico institucional del sector público.	Planificación estratégica para el desarrollo nacional
Aplica herramientas metodológicas del planeamiento y la prospectiva	Políticas públicas y gobernabilidad

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

estratégica para el diseño de propuestas de políticas públicas.	
Aplica los procedimientos del sistema nacional de inversión pública para formular y evaluar un proyecto de inversión pública.	Proyectos de Inversión pública

Competencia específica 02: Presupuesto público y gobierno digital

Aplica herramientas presupuestarias del sector público para la gestión de recursos financieros y operativos, considerando el uso de tecnologías digitales del estado para un gobierno eficiente y transparente.

Niveles de logro	Asignaturas
Aplica instrumentos y técnicas presupuestarias para evaluar la gestión financiera de una entidad del estado.	Presupuesto público y sistema de administración financiera del sector público
Aplica tecnología digital para un gobierno eficiente y transparente.	Sistemas de información y gobierno digital

Competencia específica 03: Modernización de la Gestión Pública

Diseña procesos de modernización de la gestión del estado, basado en procedimientos legales, administrativos y constitucionales nacionales e internacionales que generan valor público.

Niveles de logro	Asignaturas
Aplica los procedimientos legales, administrativos y constitucionales para determinar las necesidades de los ciudadanos.	Derecho administrativo y constitucional
Diseña procesos de modernización de la gestión para generar valor público.	Reforma del Estado y Modernización de la Gestión Pública

Competencia específica 04: Investigación en Gestión Pública

Elabora el planteamiento del problema, marco teórico, metodología, resultados, discusión de resultados y conclusiones de su informe de tesis y artículo científico con rigor científico y ético; para contribuir al desarrollo del conocimiento de la gestión pública mediante la publicación de los manuscritos.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Niveles de logro	Asignaturas
Describe el planteamiento del problema de su investigación con rigor científico.	Taller de Investigación I: Metodología de la investigación
Diseña su proyecto de tesis, con rigor científico y ética profesional.	Taller de Investigación II: Proyecto de Tesis
Procesa los datos de su investigación utilizando diversas herramientas estadísticas.	Estadística aplicada a la investigación
Publica los resultados de su investigación mediante el informe de la tesis y artículo científico.	Taller de Investigación III: Informe de tesis y artículo científico

3.6. Perfil de ingreso

El perfil de ingreso a la Escuela de Posgrado de la UNDC, se caracteriza por competencias genéricas, establecidas en el Modelo Educativo (ME) de la UNDC y competencias específicas, establecidas en el diseño curricular. A continuación, se presentan cada una de ellas.

3.6.1 Competencias genéricas del perfil de ingreso

- Pensamiento científico: Posee conocimientos de investigación científica y estadística con valores éticos.
- Pensamiento reflexivo: Posee conocimientos básicos sobre cultura general y la realidad nacional e internacional.
- Pensamiento creativo: Posee habilidades para la comunicación entre individuos y organizaciones mediante herramientas digitales.
- Pensamiento resolutivo: Posee conocimiento básico del inglés como lengua extranjera para comprender manuscritos actuales.
- Pensamiento crítico: Demuestra capacidad de analizar y evaluar la consistencia de los razonamientos a través del pensamiento analítico, la resolución de problemas, la autorregulación y la comunicación con mentalidad abierta.

3.6.2 Competencias específicas del perfil de ingreso

- Investigación: Dominio de los componentes básicos de la investigación científica para redactar un plan de investigación relacionada a Gestión Pública.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

- Experiencia profesional y capacitación: Dominio de las funciones y cargos desempeñados al servicio del Estado Peruano: técnicas, tácticas y estrategias empleadas.

La Escuela de Posgrado de la UNDC diseña y ejecuta mecanismos que ayuden a nivelar las competencias de los ingresantes para iniciar sus estudios de posgrado, el objetivo es brindar a los estudiantes las habilidades académicas necesarias para tener éxito en sus estudios de posgrado; muchos de ellos pueden tener deficiencias en su educación previa, debido a factores múltiples, individuales, diferencias en los sistemas educativos o falta de recursos.

3.7. Perfil docente de la Escuela de Posgrado

Según el modelo educativo 2023 de la UNDC, el perfil docente en la UNDC, está referido a las características, habilidades y competencias que cuenta el docente de posgrado, la misma que debe ser adquirida para llevar a cabo de manera efectiva su labor docente en el ámbito universitario. Se define en cuatro áreas competenciales: docencia, investigación, responsabilidad social universitaria, y gestión académica y administrativa (RPU, 2019).

a. Docencia

- Grados de posgrado (maestría/doctorado) de preferencia en universidades que figuren entre las quinientas (500) primeras posiciones de los rankings internacionales y de Iberoamérica.

<https://www.scimagoir.com/rankings.php?sector=Higher+educ.&country=IBEROAMERICA>

- Experiencia en docencia a nivel de posgrado.
- Dominio de las herramientas TIC en el proceso de enseñanza- aprendizaje-evaluación.

b. Investigación

- Haber realizado investigación en áreas afines al programa.
- Haber difundido los resultados de su investigación.

c. Responsabilidad social universitaria

- Haber realizado o asesorado al menos un proyecto de responsabilidad social universitaria en los últimos 5 años.

d. Gestión académico administrativa

- Tener experiencia en gestión pública o privada.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

3.8. Objetivos educacionales

Los objetivos educacionales se definen como los “logros profesionales que se esperan luego de un periodo de tiempo de graduado. Es la descripción de una conducta modificada producto de un aprendizaje logrado y que se evidencia en el desempeño profesional” (SINEACE, 2017).

- **Objetivo educacional a nivel de competencias genéricas:** El graduado de la maestría en Gestión Pública de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC) es competente para analizar críticamente el contexto, formular alternativas de solución viables para la tomar decisiones, transmite y motiva a su equipo de trabajo de manera efectiva utilizando las herramientas tecnológicas a su disposición, ejerciendo liderazgo e iniciativa ante los diferentes retos de la profesión y la vida y teniendo a la ética, la solidaridad, el respeto y la empatía como valores orientadores de su existencia.
- **Objetivo educacional a nivel de competencias específicas:** El graduado de la maestría en Gestión Pública de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC) es competente para gestionar las instituciones del Estado, desde la planificación estratégica, administración financiera, dirección de proyectos de inversión, hasta el análisis de políticas públicas en el marco de la modernización del Estado; con criterio holístico y sistémico para garantizar la atención de las demandas de los ciudadanos.

3.9. Plan de estudios

Según el Artículo 39 de la Ley Universitaria N° 30220, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia. El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades de estudio son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

3.9.1 Lista de cursos por Ciclos Académicos

PRIMER CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	NÚMERO TOTAL DE SEMANAS	HORAS			TOTAL HORAS LECTIVAS	CRÉDITOS			PRE REQUISITO
						HT	HP	TH		CT	CP	TC	
GPES240101	Planificación estratégica para el desarrollo nacional	Específico	Obligatorio	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	Ninguno
GPEP240102	Derecho administrativo y constitucional	Especialidad	Obligatorio	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	Ninguno
GPEP240103	Presupuesto público y sistema de administración financiera del sector público	Especialidad	Obligatorio	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	Ninguno
GPEP240104	Taller de Investigación I: Metodología de la investigación	Especialidad	Obligatorio	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	Ninguno
TOTAL						16	8	24	384	16	4	20	-

SEGUNDO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	NÚMERO TOTAL DE SEMANAS	HORAS			TOTAL HORAS LECTIVAS	CRÉDITOS			PRE REQUISITO
						HT	HP	TH		CT	CP	TC	
GPES240205	Reforma del Estado y Modernización de la Gestión Pública	Específico	obligatorio	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	GPES240101
GPEP240206	Políticas públicas y gobernabilidad	Especialidad	obligatorio	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	GPEP240102
GPEP240207	Sistemas de información y gobierno digital	Especialidad	obligatorio	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	GPEP240103
GPEP240208	Taller de Investigación II: Proyecto de Tesis	Especialidad	obligatorio	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	GPEP240104
TOTAL						16	8	24	384	16	4	20	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

TERCER CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	NÚMERO TOTAL DE SEMANAS	HORAS			TOTAL HORAS LECTIVAS	CRÉDITOS			PRE REQUISITO
						HT	HP	TH		CT	CP	TC	
GPE240309	Proyectos de Inversión pública	Específico	obligatorio	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	GPE240205
GPEP240310	Taller de Investigación III: Informe de tesis y artículo científico	Especialidad	obligatorio	Presencial	16	4	4	8	128	4	2	6	GPEP240208
	Electivo	Especialidad	electivo	Presencial	16	4	2	6	96	4	1	5	Ninguno
TOTAL						12	8	20	320	12	4	16	-
TOTAL DE HORAS Y CRÉDITOS									1088			56	

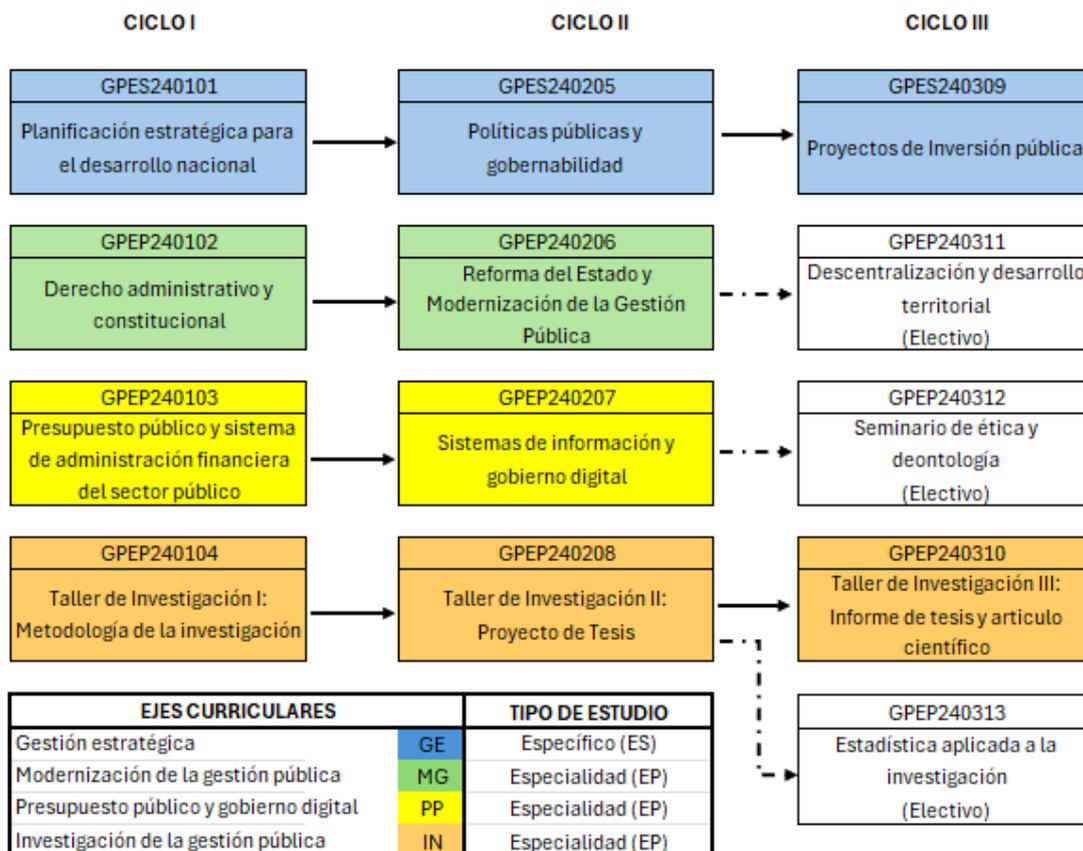
ELECTIVOS

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	MODALIDAD	NÚMERO TOTAL DE SEMANAS	HORAS			TOTAL HORAS LECTIVAS	CRÉDITOS			PRE REQUISITO
						HT	HP	TH		CT	CP	TC	
GPEP240311	Estadística aplicada a la investigación	Especialidad	electivo	Presencial		4	2	6		4	1	5	GPEP240206
GPEP240312	Descentralización y desarrollo territorial	Especialidad	electivo	Presencial		4	2	6		4	1	5	GPEP240207
GPEP240313	Seminario de ética y deontología	Especialidad	electivo	Presencial		4	2	6		4	1	5	GPEP240208



3.10.Malla curricular

MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA



3.11.Mapeo curricular

COD.	ASIGNATURA	COMPETENCIAS GENÉRICAS (*)						COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (**)			
		CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CE1	CE2	CE3	CE4
GPES240101	Planificación estratégica para el desarrollo nacional			X		X		X			
GPEP240102	Derecho administrativo y constitucional		X							X	
GPEP240103	Presupuesto público y sistema de administración financiera del sector público				X				X		
GPEP240104	Taller de Investigación I: Metodología de la investigación	X	X								X
GPES240205	Reforma del Estado y Modernización de la Gestión Pública						X			X	
GPES240206	Políticas públicas y gobernabilidad						X	X			
GPEP240207	Sistemas de información y gobierno digital			X					X		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

GPEP240208	Taller de Investigación II: Proyecto de Tesis	X								X
GPES240309	Proyectos de Inversión pública			X			X			
GPEP240310	Taller de Investigación III: Informe de tesis y artículo científico	X								X
	Electivos									
GPEP240311	Estadística aplicada a la investigación									X
GPEP240312	Descentralización y desarrollo territorial				X				X	
GPEP240313	Seminario de ética y deontología		X					X		

(*) COMPETENCIAS GENÉRICAS	(**) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CG1: Resolución de problemas y toma de decisiones CG2: Comunicación efectiva para el trabajo en equipo CG3: Uso de las TICs para la gestión del conocimiento CG4: Pensamiento crítico CG5: Liderazgo y creatividad CG6: Emprendimiento e iniciativa	CE1: Gestión Estratégica CE2: Presupuesto público y gobierno digital CE3: Modernización de la Gestión Pública CE4: Investigación de la Gestión Pública

3.12. Régimen de estudios

El régimen de estudios de la maestría es presencial sin embargo se puede desarrollar la modalidad semipresencial y no presencial con el mismo currículo de estudios y cumpliendo las horas exigidas en el plan de estudios según el Art. 77, Estatuto UNDC y la Ley Universitaria.

3.13. Sumillas

PRIMER CICLO		
Código	Asignatura	Sumilla
GPES240101	Planificación estratégica para el desarrollo nacional	La asignatura de Planificación estratégica para el desarrollo nacional; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante elabore un plan estratégico bajo el enfoque prospectivo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CEPLAN. Contenidos:



		<ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos generales de la planificación estratégica en el Estado 2. Metodología e instrumentos de la Planificación Estratégica 3. Fases del planeamiento estratégico 4. Gestión de indicadores en la gestión pública <p>Producto:</p> <p>Plan Estratégico Institucional, articulado con PEDN, PDRC, PDLC, y disposiciones emitidas por el CEPLAN.</p>
GPEP240102	Derecho administrativo y constitucional	<p>La asignatura de Derecho administrativo y constitucional; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante adquiera conocimiento respecto al desarrollo de las obligaciones y responsabilidades de las entidades estatales frente a los administrados, así como la aplicación de los procedimientos legales administrativos y constitucionales en las diferentes instancias.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización administrativa en el Estado 2. Procedimiento administrativo general 3. Control de la administración pública 4. Jurisdicción contencioso-administrativa <p>Producto:</p> <p>Presentación de estudio de caso de derecho administrativo y constitucional en Perú.</p>
GPEP240103	Presupuesto público y sistema de administración financiera del sector público	<p>La asignatura de Presupuesto público y sistema de administración financiera del sector público; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante evalúe la gestión financiera y el capital organizativo requerido para el gobierno de las organizaciones públicas.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso Presupuestario Público 2. Instrumentos y Técnicas Presupuestarias 3. Evaluación de Programas y Proyectos 4. Transparencia y Rendición de Cuentas <p>Producto:</p> <p>Informe de evaluación del presupuesto público y sistema de administración financiera de una entidad del Estado.</p>
GPEP240104	Taller de Investigación I: Metodología de la investigación	<p>La asignatura de Taller de Investigación I: Metodología de la investigación; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante comprenda el fundamento epistemológico y problemático de la realidad en estudio.</p>



		<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El conocimiento científico 2. La epistemología en ciencias sociales 3. Proceso metodológico de la investigación científica 4. La investigación científica y el planteamiento del problema de investigación. <p>Producto:</p> <p>Presentación del planteamiento del problema de su investigación</p>
SEGUNDO CICLO		
Código	Asignatura	Sumilla
GPES240205	Reforma del Estado y Modernización de la Gestión Pública	<p>La asignatura de Reforma del Estado y Modernización de la Gestión Pública; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante evalúe los niveles de eficiencia del aparato estatal a fin de mejorar lo que hacen las entidades públicas y, de esa manera, generar valor público.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 2. Sistema administrativo de modernización de la gestión pública (SAMGP) 3. Metodologías y herramientas para la gestión pública por resultados 4. Avances en innovación pública en el Perú <p>Producto:</p> <p>Propuesta de modelo, mecanismos, metodología y/o herramienta para modernizar la gestión pública de una entidad del Estado.</p>
GPEP240206	Políticas públicas y gobernabilidad	<p>La asignatura de Políticas públicas y gobernabilidad; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante diseñe propuestas de políticas públicas, referidas a la problemática de la gestión gubernamental nacional, regional y local dentro del contexto socio político, aplicando las herramientas metodológicas del planeamiento y la prospectiva estratégica.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco conceptual de políticas públicas 2. Diseño y gestión de políticas públicas 3. Seguimiento y evaluación de las políticas públicas 4. La gobernabilidad y la gestión pública <p>Producto:</p> <p>Propuestas de política pública para fortalecer la calidad de servicio de una entidad del Estado.</p>



GPEP240207	Sistemas de información y gobierno digital	<p>La asignatura de Sistemas de información y gobierno digital; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante domine por lo menos un sistema de información del sector público, así mismo, diseñe propuesta de aplicación de tecnología digital para modernizar la gestión pública de una entidad del Estado.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de información en el Estado 2. Gobierno Digital en el Perú 3. Transformación digital en el Estado 4. Aplicación de Tecnologías digitales <p>Producto:</p> <p>Proyecto de aplicación de tecnología digital para transformar digitalmente el servicio de una entidad del Estado</p>
GPEP240208	Taller de Investigación II: Proyecto de Tesis	<p>La asignatura de Taller de Investigación II: Proyecto de Tesis; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante diseñe su proyecto de tesis, con rigor científico y ética profesional.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Teórico 2. Hipótesis y variables 3. Diseño Metodológico 4. Cronograma de actividades y presupuesto <p>Producto:</p> <p>Plan de tesis inscrito</p>
TERCER CICLO		
Código	Asignatura	Sumilla
GPES240309	Proyectos de Inversión pública	<p>La asignatura de Proyectos de Inversión pública; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante formule y evalúe un proyecto de inversión pública sostenible de un sector de la administración pública.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema nacional de inversión pública 2. Identificación de proyectos 3. Formulación de proyectos 4. Evaluación de proyectos <p>Producto:</p> <p>Presentación de Proyecto de Inversión Pública.</p>
GPEP240310	Taller de Investigación III: Informe de	<p>La asignatura de Taller de Investigación III: Informe de tesis y artículo científico; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante desarrolle, ejecute y</p>



	tesis y artículo científico	<p>redacte el informe de su tesis de acuerdo con las normas internacionales, así como también elabore su artículo científico.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manipulación de variables y aplicación de los instrumentos de investigación 2. Procesamiento de resultados descriptivos e inferenciales 3. Redacción del informe de tesis 4. Diseño y redacción del artículo científico <p>Producto:</p> <p>Informe final de la tesis y artículo científico concluido.</p>
ELECTIVOS		
Código	Asignatura	Sumilla
GPEP240311	Estadística aplicada a la investigación	<p>La asignatura de Estadística aplicada a la investigación; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter electivo. Tiene como propósito que el estudiante utilice las diversas herramientas de la estadística en la toma de decisiones.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de instrumentos de investigación y estadística descriptiva 2. Estrategias de muestreo y técnicas de procesamiento de datos 3. Confiabilidad y validez de instrumentos de investigación 4. Estadística Inferencial <p>Producto:</p> <p>Informe estadístico del diseño de investigación de su proyecto académico.</p>
GPEP240312	Descentralización y desarrollo territorial	<p>La asignatura de Descentralización y desarrollo territorial; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter electivo. Tiene como propósito que el estudiante analice las herramientas teóricas y metodológicas que le permitan una adecuada planificación de la estructura territorial y el desarrollo humano, con coherencia y actitud crítica.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías y modelos de descentralización 2. Proceso de descentralización 3. Desarrollo territorial 4. Planificación y gestión del desarrollo territorial <p>Producto:</p> <p>Propuesta de descentralización y/o desarrollo territorial con aplicabilidad sobre un problema público actual.</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

GPEP240313	Seminario de ética y deontología	<p>La asignatura de Seminario de ética y deontología; es de naturaleza teórico - práctico, y de carácter electivo. Tiene como propósito que el estudiante argumenta críticamente sobre dilemas y conflictos éticos que suelen presentarse en la vida personal y en el desempeño profesional, ilustrando casos reales que le permitan tomar decisiones correctas en el momento adecuado.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ética, moral y problemas morales en la sociedad peruana 2. La profesión y el código de ética profesional 3. Retos a la ética y el liderazgo en la gestión pública 4. Ética y deontología en la gestión pública <p>Producto:</p> <p>Artículo científico respecto de la ética en la función pública con aplicabilidad sobre un problema público actual.</p>
------------	----------------------------------	--

3.14. Actividades extracurriculares

El modelo de acreditación de la calidad educativa universitaria para programas de estudios del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) define a una actividad extracurricular, como “aquellas actividades del ámbito cultural, deportivo, artístico o académico que no se circunscriben al plan de estudios, pero constituyen el complemento de las actividades curriculares en fomento de la formación integral de los estudiantes” (SINEACE, 2017).

En ese marco, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, define a la formación integral como el “proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar, armónica y coherentemente, todas y cada una de las potencialidades del ser humano: éticas, cognitivas, afectivas, comunicativas, corporales y ciudadanas, a fin de lograr su realización plena en la sociedad” (MINEDU, 2020). La Escuela de Posgrado de la UNDC desarrolla actividades extracurriculares articulados a políticas de investigación e innovación, así como servicios de bienestar universitario.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada al “Diseño curricular 2024 – 2026 del programa: Maestría en Gestión Pública” se fundamenta en el modelo educativo de la Universidad Nacional de Cañete, donde se promueve los procesos metodológicos a partir de los lineamientos definidos en los fundamentos curriculares, los procesos misionales, los procesos formativos que sustentan el modelo por competencias con el enfoque socioformativo.

4.1. Estrategia de Enseñanza – Aprendizaje

La implementación del plan de estudios se inicia con la elaboración de los sílabos, en base al modelo y los lineamientos establecidos, trabajo que se realiza antes del inicio de clases de cada semestre académico a través de trabajos en equipo, la ejecución del sílabo implica el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se fundamentan en el paradigma socio formativo; que concibe a la enseñanza como un proceso de interacciones comunicativas entre los estudiantes, el objeto de estudio y el docente quienes interactúan constructivamente, recayendo el papel de mediador efectivo y problematizador de aprendizajes en el docente. El aprendizaje debe entenderse como un proceso constructivo de significados a través de sucesos cognitivos y metacognitivos.

Para lograr dichos aprendizajes se recomienda el empleo de las siguientes estrategias didácticas:

- Aprendizaje Basado en Proyectos

Es un modelo de aprendizaje en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997). Este modelo fortalece el proceso de aprendizaje ya que promueve que los estudiantes piensen y actúen en base al diseño de un proyecto, elaborando un plan con estrategias definidas, para dar una solución a una interrogante y no tan solo cumplir objetivos curriculares.

- Aprendizaje Basado en Problemas

Es un método de aprendizaje centrado en que el estudiante adquiera conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. Su finalidad es formar estudiantes capaces de analizar y enfrentarse a los problemas de la misma manera en que lo hará durante su actividad profesional, es decir, valorando e integrando el

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

saber que los conducirá a la adquisición de competencias profesionales. “Consiste en el planteamiento de una situación problemática, donde su elaboración, análisis y solución constituyeron el eje central de la experiencia y el proceso de enseñanza que consiste en promover el desarrollo del proceso de indagación y resolución del problema (Díaz-Barriga, 2006)”

- Aprendizaje Basado en Retos (ABR)

Enfoque pedagógico incorporado en la ciencia; tiene sus raíces en el Aprendizaje Vivencial, los estudiantes aprenden mejor cuando participan de forma activa en experiencias abiertas de aprendizaje. Demanda una perspectiva del mundo real porque involucra el hacer o actuar del estudiante respecto a un tema de estudio (Jou, Hung y Lai, 2010).

- Aula invertida

La metodología educativa en la que el proceso de aprendizaje tradicional se invierte. En lugar de que los estudiantes adquieran nuevos conocimientos en el aula y luego refuerzan esos conceptos en casa con tareas, en el aula invertida, los estudiantes revisan los materiales de estudio en casa (a menudo a través de videos, lecturas u otros recursos) y luego utilizan el tiempo en clase para participar en actividades prácticas, discusiones y trabajos colaborativos que refuerzan y profundicen su comprensión de los conceptos. La metodología didáctica del aula invertida es una estrategia útil e innovadora que permite el desarrollo de actividades que no sólo propician la formación de competencias matemáticas sino que implica el desarrollo de otras competencias, como el trabajo colaborativo, y la interacción con iguales empleando las TIC (Silva y Maturana, 2017).

4.2. Articulación de la investigación formativa y la responsabilidad social

La articulación de la investigación formativa y la responsabilidad social se refiere a la integración de la investigación académica en los procesos de formación con un enfoque en la responsabilidad social. Esto implica que la investigación realizada por estudiantes y académicos no solo contribuya al avance del conocimiento en su campo, sino que también tenga un impacto positivo en la sociedad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Esta articulación se promueve desde los productos académicos que se desarrollarán en las diversas asignaturas del posgrado.

4.3. Tutoría y asesoría

En la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, la tutoría debe ser un proceso de acompañamiento al estudiante, orientadas al desarrollo progresivo de la tesis de investigación o profundización profesional. Los docentes tutores son los encargados de orientar y organizar actividades individuales y/o colectivas con la finalidad de promover una cultura investigativa institucional. Así mismo, la acción tutorial consiste en proyectar actividades individuales y colectivas con la finalidad de mejorar las relaciones interpersonales, el clima de convivencia que repercute en su desempeño personal-social y profesional.

4.4. Formación continua

Con el propósito de hacer un seguimiento a nuestros egresados del posgrado, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete desarrollará programas académicos de formación continua, que tendrá como objetivo actualizar los conocimientos profesionales en las necesidades de contexto, tanto en los aspectos teóricos y prácticos de determinadas disciplinas, debiendo ser organizadas bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí la certificación pudiendo ser diplomados, congresos, seminarios, simposios, etc. Es decir, eventos de debate y discusión con temáticas de actualidad.

4.5. Recursos necesarios para la formación

La Escuela de Posgrado de la UNDC, considera pertinente los siguientes medios y materiales, que pueden ser aplicados.

- Medios: Sesión presencial en aula, videoconferencia, sesión en aula inteligente.
- Recursos: Equipos informáticos, separatas, recursos educativos abiertos, movilidad institucional, personal de apoyo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

5. EVALUACIÓN

5.1. Sistema de evaluación de aprendizaje

La evaluación en la Escuela Posgrado de la UNDC es formativa, porque se concibe como un proceso para retroalimentar el aprendizaje y el desarrollo de competencias con altos niveles de calidad.

Permite valorar no solo el conocimiento, sino también el desempeño, y las actitudes éticas del estudiante, mediante instrumentos que aseguren una evaluación justa, equitativa y basada en indicadores concretos, buscando el mejoramiento y el desarrollo de las competencias hacia niveles superiores.

- En los cursos por competencias los estudiantes deberán obtener productos de aprendizaje, para acreditar el desarrollo de competencias.
- Cada curso por competencias se evaluará en función al sistema vigesimal del producto final y sus entregas parciales, empleando un determinado instrumento de evaluación.
- La escala de evaluación en concordancia al enfoque socioformativo deberá considerar lo siguiente:
 - Estratégico : 19 – 20
 - Autónomo : 16 – 18
 - Resolutivo : 11 – 15
 - Receptivo : 08 – 10
 - Preformal : 00 – 07
- En la evaluación del producto se deberá considerar el pensamiento complejo, la actuación con los valores éticos y el trabajo colaborativo, aspectos que deben estar integrados en el instrumento de evaluación.
- En caso de que un estudiante tenga dificultades para el desarrollo de competencias, deben implementarse acciones de retroalimentación para posibilitar oportunidades para que logre aprendizajes de calidad.
- Los instrumentos de evaluación son elaborados como propuestas en el marco de la evaluación formativa que los docentes proponen, considerando la integración que implica las capacidades y desempeños en la competencia.
- Para la evaluación del logro de competencias la Escuela de Posgrado de la UNDC determinará los mecanismos pertinentes para este proceso.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

- Para la evaluación de los Objetivos Educativos, la Escuela de Posgrado de la UNDC deberá determinar los mecanismos pertinentes para este proceso.

5.2. Sistema de graduación

El grado académico es el reconocimiento dado por las universidades, a nombre de la Nación, después de la culminación exitosa de un programa de estudios. En este caso, los egresados del programa de estudio de la Maestría en Gestión Pública obtendrán:

GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Para su obtención se referencia el artículo 47 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2024-UNDC/CO, donde se establecen los requisitos para obtener el grado académico de Maestro:

- a) Tener el Grado Académico de Bachiller.
- b) Haber concluido satisfactoriamente el respectivo Plan curricular y los créditos exigidos por ley.
- c) Haber alcanzado un promedio ponderado mínimo de catorce (14).
- d) Haber elaborado, sustentado y aprobado en forma individual una Tesis que constituya una investigación original y crítica dentro del campo de la mención.
- e) Constancia de haber aprobado el examen de idioma extranjero, emitido por el Centro de Idiomas de la Universidad.

Asimismo, es importante recordar, que según el artículo 45 Inciso 45.4 de la Ley Universitaria Nro. 30220 se establece “el Grado de Maestro: requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.”

5.3. Evaluación del perfil de egreso

Para la Escuela de Posgrado de la UNDC, la evaluación del perfil de egreso se refiere al proceso mediante el cual se analiza y valora el desempeño y las competencias adquiridas por el estudiante al finalizar el programa de maestría. El perfil de egreso describe las habilidades,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

conocimientos y características que se espera que los estudiantes hayan desarrollado al completar su formación profesional.

Modelo matriz de verificación del perfil de egreso

ASIGNATURAS POR COMPETENCIAS	COMPETENCIAS		VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO
	GENÉRICAS	ESPECÍFICAS	

5.4. Evaluación curricular

La evaluación curricular es un proceso permanente y sistemático de constante evaluación para regular los procedimientos que se van presentando durante la ejecución curricular, generados por los avances de la ciencia, la tecnología y las variaciones del contexto en las exigencias laborales y las demandas sociales.

La evaluación se realizará periódicamente y en un máximo de 03 años establecida de acuerdo a la Ley 30220. Los resultados permitirán analizar, interpretar y modificar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de la institución y del entorno social a efectos de una mejora continua. El sistema de evaluación interna está referido a la evaluación de proceso, de su eficiencia y eficacia, para determinar el logro académico del estudiante respecto al perfil de egreso sustentado en el plan de estudios, que comprende la evaluación de los elementos curriculares, su organización y estructura del plan de estudios.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Referencias bibliográficas

- Acemoglu, D., Naidu, S., Restrepo, P., & Robinson, J. A. (2015). Democracy, redistribution, and inequality. In *Handbook of income distribution* (Vol. 2, pp. 1885-1966). Elsevier.
- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2023). Informe sobre las Características del Servicio Civil Peruano 2022. <https://www.gob.pe/institucion/servir/informes-publicaciones/4923815-caracteristicas-del-servicio-civil-peruano-2022>
- Blank, W. (1997). Authentic instruction. In W.E. Blank & S. Harwell (Eds.), *Promising practices for connecting high school to the real world* (pp. 15–21). Tampa, FL: University of South Florida. (ERIC Document Reproduction Service No. ED407586)
- Cingolani, L., Thomsson, K., y de Crombrugge, D. (2015). Minding weber more than ever? the impacts of state capacity and bureaucratic autonomy on development goals. *World Development*, 72:191–207.
- CEPLAN. (2021). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 - Propuesta (documento de trabajo). Lima, Perú: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de Perú.
- CPI (2022). Perú: Población 2022. <https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/poblacion%202022.pdf>
- CONCYTEC. (2016). Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación Tecnológica – CTI. Lima, Perú: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley General de Educación. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2014). Ley Universitaria Nro. 30220. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Consejo Nacional de Educación de Perú. (2020). Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena. Lima, Perú: Ministerio de Educación de Perú.
- Dahlström, C., Lapuente, V., y Teorell, J. (2011). Dimensions of bureaucracy ii: A crossnational dataset on the structure and behavior of public administration. *QoG Working Paper Series*, 6



- Díaz-Barriga, F. (2006). Reseña de "Aprendizaje basado en problemas. De la teoría a la práctica" de Carlos Sola Ayape. *Perfiles educativos*, 28(111), 124-127.
- Dickinson, K.P., Soukamneuth, S., Yu, H.C., Kimball, M., D'Amico, R., Perry, R., et al. (1998). Providing educational services in the Summer Youth Employment and Training Program [Technical assistance guide]. Washington, DC: U.S. Department of Labor, Office of Policy & Research. (ERIC Document Reproduction Service No. ED420756)
- Englehart, N. A. (2009). State capacity, state failure, and human rights. *Journal of Peace Research*, 46(2):163–180.
- Harwell, S. (1997). Project-based learning. In W.E. Blank & S. Harwell (Eds.), *Promising practices for connecting high school to the real world* (pp. 23–28). Tampa, FL: University of South Florida. (ERIC Document Reproduction Service No. ED407586)
- Henderson, J., Hulme, D., Jalilian, H., y Phillips, R. (2007). Bureaucratic effects: "weberian" state structures and poverty reduction. *Sociology*, 3(41):515–532. DOI: 10.1177/0038038507076620.
- Jou, M., Hung, C. K., y Lai, S. H. (2010). Application of Challenge Based Learning Approaches in Robotics Education. *International Journal of Technology and Engineering Education*, 7(2), 1-42.
- Kuhn, T. S. (2019). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de cultura económica.
- Martínez, J. (2004). *Introducción a la ontología*. Ediciones Rialp.
- MEF. (2019). Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030. Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas de Perú.
- MINEDU. (2020). Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU). Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú. (2019). Política Nacional de Igualdad de Género. Lima, Perú: Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE		
	Código: PL-M01.06-EP-001	Versión: 01	Fecha: 21/05/2024

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2023). Anuario Estadístico Sectorial 2022.

<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/4485120-anuario-estadistico-sectorial-2022>

Nistotskaya, M. y Cingolani, L. (2016). Bureaucratic structure, regulatory quality, and entrepreneurship in a comparative perspective: Crosssectional and panel data evidence. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 3(26):519–534. DOI: 10.1093/jopart/muv026

Pinto, G. B. P., Estrada, G. C. T., Mitma, J. L. I., & Mancesidor, J. M. G. (2022). Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 27(100), 1474-1488.

Presidencia de Consejo de Ministros (2022). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030. Lima: Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/3361746-103-2022-pcm>

Proyecto educativo nacional (PEN al 2036) (Julio del 2022). <https://hdl.handle.net/20.500.12799/6928>

PUCP - IMD. (2023). Resultados del Ranking de Competitividad Mundial 2023. Lima, Perú: Centrum PUCP – Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú / Institute of Management Development (IMD) de Suiza .

Silva, J. y Maturana, D. (2017). Una propuesta de modelo para introducir metodologías activas en educación superior. *Innovación Educativa*, 17(73), 117-131.

Russell, Bertrand (2009). *Problemas de la filosofía*. Alianza Editorial.

Tobón, S., Guzmán, C., Hernández, S., & Cardona, S. (2015). Sociedad del Conocimiento: Estudio documental desde una perspectiva humanista y compleja. *Paradigma*, 36(2), 7-36.